
INFORME DE AUDITORIA

CUENTAS ANUALES DEL
EJERCICIO 2013
Y
PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

ASTRAPACE

INDICE

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES.

BALANCE ABREVIADO AL 31/12/2013

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AL
31/12/2013

MEMORIA ABREVIADA A 31/12/2013

CUADROS DEL PRESUPUESTO



aula auditores

colegiado 1474  economistas colegio de murcia

Avda. Teniente Montesinos, 8 - 7ª Planta • Ed. INTI, Torre A • 30100 Murcia
Tel.: 968 89 99 66 • Fax: 968 96 46 35 • e-mail: jpajaron@aulaauditores.es

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Junta Directiva de la Asociación Para el Tratamiento Precoz de Niños con Parálisis Cerebral (ASTRAPACE)

Hemos auditado las cuentas anuales de ASTRAPACE., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva de la Asociación es la responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Asociación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ASTRAPACE al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

AULA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC S1335

Fdo. Joaquín Pajarón López
Murcia a 20 de Marzo de 2014.

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2013

ASTRAPACE

BALANCE ABREVIADO A 31/12/13

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2.013	2.012
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.952.125,48	2.002.283,75
III. Inmovilizado Material.	5	1.939.496,47	1.984.471,01
1. Terrenos y construcciones		1.860.575,49	1.874.415,82
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		78.920,98	110.055,19
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	12.629,01	17.812,74
3. Valores representativos de deuda		12.028,00	12.028,00
5. Otros Activos financieros		601,01	5.784,74
B) ACTIVO CORRIENTE		550.952,85	797.482,65
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	422.631,14	768.330,01
3. Deudores varios		19.534,12	9.493,06
4. Personal		(163,32)	0,00
5. Activos por impuesto corriente		181,36	0,00
6. Otros créditos con las administraciones públicas	9	403.078,98	758.836,95
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		128.321,71	29.152,64
1. Tesorería		128.321,71	29.152,64
2. Otros Activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.503.078,33	2.799.766,40

ASTRAPACE

BALANCE ABREVIADO A 31/12/13

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2.013	2.012
A) PATRIMONIO NETO		1.789.852,53	1.751.504,34
A-1) Fondos propios		450.830,98	381.692,18
I. Dotación fundacional/Fondo social	7	533.673,42	533.673,42
1. Dotación fundacional/ Fondo social		533.673,42	533.673,42
II. Reservas		(2.030,44)	0,00
2. Otras reservas		(2.030,44)	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		(151.981,24)	(73.395,50)
1. Remanente		3.885,06	3.885,06
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		(155.866,30)	(77.280,56)
IV. Excedente del ejercicio	3	71.169,24	(78.585,74)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8	1.339.021,55	1.369.812,16
B) PASIVO NO CORRIENTE		331.151,43	144.691,59
II. Deudas a largo plazo	6	331.151,43	144.691,59
2. Deudas con entidades de crédito		331.151,43	144.691,59
C) PASIVO CORRIENTE		382.074,37	903.570,47
III. Deudas a corto plazo	6	45.290,38	430.009,38
2. Deudas con entidades de crédito		34.819,79	429.080,85
5. Otros pasivos financieros		10.470,59	928,53
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6	336.783,99	473.561,09
3. Acreedores varios		253.050,46	302.833,97
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		742,55	82.182,47
6. Otras deudas con las administraciones públicas	9	82.990,98	88.544,65
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.503.078,33	2.799.766,40

ASTRAPACE

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA A 31/12/13

	NOTAS	(DEBE) HABER 2.013	(DEBE) HABER 2.012
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	10	2.689.512,05	2.723.880,48
a) Cuotas de asociados y afiliados		475.202,20	560.442,19
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		100.316,76	39.721,54
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		2.113.993,09	2.123.716,75
6. Otros ingresos de la Actividad	8 y 10	0,00	22.332,94
7. Gastos de personal	10	(1.953.891,29)	(2.174.913,41)
8. Otros gastos de la actividad	10	(576.654,72)	(553.548,69)
9. Amortización del inmovilizado		(82.896,75)	(95.486,66)
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	8	47.551,51	59.552,24
13. Otros resultados		(9.700,12)	4.225,76
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		113.920,68	(13.957,34)
14. Ingresos financieros		204,72	2.172,32
15. Gastos financieros		(42.956,16)	(66.800,72)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		(42.751,44)	(64.628,40)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		71.169,24	(78.585,74)
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		71.169,24	(78.585,74)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		2.197.874,75	2.230.170,31
2. Donaciones y legados recibidos		26.500,00	42.414,53
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		2.224.374,75	2.272.584,84
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas		(2.228.665,36)	(2.301.485,35)
2. Donaciones y legados recibidos		(26.500,00)	(42.414,53)
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		(2.255.165,36)	(2.343.899,88)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)		(30.790,61)	(71.315,04)
F) AJUSTES POR ERRORES		(2.030,44)	
G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			(5.200,00)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 +D+E+F+G+H)		38.348,19	(155.100,78)

ASTRAPACE

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

NOTA 1.- ACTIVIDAD.

La Asociación ASTRAPACE se constituyó el día 24 de Mayo de 1.980, ante la asamblea de socios constituyentes, con la aprobación de sus Estatutos, autorizados y registrados ante la Administración.

La Asociación ASTRAPACE en Asamblea General de Fecha 5 de Mayo de 1999, acuerda por unanimidad solicitar la declaración de Utilidad Pública.

La Asociación ha sido Inscrita y declarada de Utilidad Pública, con el Número Nacional 36028 en virtud de la Orden de 22 de Marzo de 2001.

Tiene su domicilio social: en Murcia, calle Vicente Aleixandre, 11-b.

Su objeto social es: la prestación de ayuda al tratamiento de Personas con parálisis cerebral.

Cierre del Ejercicio Económico: La Asociación en su Asamblea General Ordinaria de día 19 de Diciembre de 1.997, acordó cambiar a ciclo anual el cierre de ejercicio económico a 31 de Diciembre de cada ejercicio.

La Asociación se rige de acuerdo a lo preceptuado para las Asociaciones de Utilidad Pública en la Ley 191/1964 de 24 de diciembre.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad

La moneda funcional aplicada por la asociación es el euro.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION DE CUENTAS ANUALES.

2.1.- IMAGEN FIEL.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2013 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable,

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 25 de Marzo de 2013

2.2.- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.

Nada que Destacar

2.3.- ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACION Y ESTIMACION DE LA INCERTIDUMBRE.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Estimaciones sobre la vida útil de determinados activos
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros
- El calculo de provisiones
- El calculo del Impuesto sobre sociedades

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4.- COMPARACION DE LA INFORMACION.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2013 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2012.

2.5.- AGRUPACION DE PARTIDAS.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

Nada que destacar

2.7.- CORRECCION DE ERRORES.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por importe de 2.030,44 euros.

2.8.- ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES.

No ha diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y en el presente

2.9.- IMPORTANCIA RELATIVA.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2013.

NOTA 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2013 es la que a continuación se detalla:

BASES DE REPARTO	2013	2012
Excedente del ejercicio	71.169,24	(78.585,74)
TOTAL	71.169,24	(78.585,74)
DISTRIBUCION	IMPORTE	IMPORTE
A Resultado negativo del ejercicio		(78.585,74)
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	71.169,24	
TOTAL	71.169,24	(78.585,74)

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los

gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del

resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

Los Administradores/El Administrador/El Órgano de Administración de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	2	50
Instalaciones Técnicas	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	20	5
Elementos de Transporte	15	6.6
Otro Inmovilizado	10	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2013 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo:

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o

El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos

procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros:

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre

el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

GASTOS E INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS

a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

a) Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

b) El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

c) La Dirección confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del

Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento de estas partidas del Balance, queda recogido en el siguiente cuadro:

CUENTA	2012	ALTAS	BAJAS	2013
CONSTRUCCIONES	2.359.288,12	33.717,46		2.393.005,58
MAQUINARIA	31.713,44			31.713,44
OTRAS INSTALACIONES	81.816,65			81.816,65
MOBILIARIO	126.254,67			126.254,67
EQUIPOS PROCESOS INFORM.	125.526,52	4.204,75		129.731,27
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	53.636,27			53.636,27
OTRO INMOV. MATERIAL	170.303,16			170.303,16
TOTAL BRUTO	2.948.538,83	37.922,21		2.986.461,04
(AMORTIZ. ACUMULADA)	(964.067,82)	(82.896,75)		(1.046.964,57)
TOTAL INMOVILIZADO NETO	1.984.471,01	(44.974,54)		1.939.496,47

5.1.- OTRA INFORMACION

Del detalle anterior, el valor de las construcciones asciende a 2.359.288,12 euros.

El importe del inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre asciende a 298.458,39 euros

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 1.819.453,58 euros

Actualmente no existen compromisos firmes de compra o venta del inmovilizado.

Los inmovilizados de la compañía son de libre disponibilidad, no encontrándose embargadas, pignoradas ni afectadas por ningún tipo de limitación.

Existen pólizas de seguros vigentes que cubren el riesgo de robo, incendio y otros siniestros.

NOTA 6.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1.- CATEGORIAS DE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Asociación a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2013	Ej. 2012	Ej. 2013	Ej. 2012	Ej. 2013	Ej. 2012
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	12.028,00	12.028,00			12.028,00	12.028,00
Préstamos y partidas a cobrar			601,01	5784,74	601,01	5.784,74
TOTAL	12.028,00	12.028,00	601,01	5.784,74	12.629,01	17.812,74

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Asociación a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEG	Deudas con entidades de crédito		TOTAL	
	Ej. 2013	Ej. 2012	Ej. 2013	Ej. 2012
Débitos y partidas a pagar	331.151,43	144.691,59	331.151,43	144.691,59
TOTAL	331.151,43	144.691,59	331.151,43	144.691,59

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Asociación a corto plazo, clasificados por categorías es:

CATEG	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2013	Ej. 2012	Ej. 2013	Ej. 2012
Préstamos y partidas a cobrar	422.631,14	768.330,01	422.631,14	768.330,01
TOTAL	422.631,14	768.330,01	422.631,14	768.330,01

El detalle del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

CONCEPTO	2013	2012
Deudores varios	19.534,12	9.493,06
Activos por impuesto corriente	181,36	0,00
Otros créditos con las administraciones publicas	403.078,98	758.836,95

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Asociación a corto plazo, clasificados por categorías es:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2013	Ej. 2012	Ej. 2013	Ej. 2012	Ej. 2013	Ej. 2012
Débitos y partidas a pagar	34.819,79	430.009,38	347.254,58	473.561,09	382.074,37	903.570,47
TOTAL	34.819,79	430.009,38	347.254,58	473.561,09	382.074,37	903.570,47

El detalle del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es el siguiente:

CONCEPTO	2013	2012
Acreedores varios	253.050,46	302.833,97
Personal	742,55	82.182,47
Otras deudas con las Administraciones Públicas	82.990,98	88.544,65

6.2.-CLASIFICACION POR VENCIMIENTOS.

Al 31 de Diciembre la composición de las deudas no comerciales mantenidas por la Asociación superiores a un año, clasificadas por vencimientos, es como sigue:

	2.014	2.015	2.016	2.017	RESTO
DEUDAS OTRAS ENTIDADES					
DEUDAS ENTIDADES CREDITO	34.819,79	36.166,98	37.535,27	39.018,55	218.430,63
TOTAL DEUDAS	34.819,79	36.166,98	37.535,27	39.018,55	218.430,63

6.3 - DISPONIBILIDAD LINEA DE DESCUENTO Y POLIZAS DE CREDITO.

Las cantidades máximas en materias de pólizas de crédito y líneas abiertas de descuento, así como los importes utilizados, son los que siguen:

2013

CONCEPTO	DISPONIBLE	DISPUESTO	LIMITE
POLIZAS DESCUENTO	180.000,00	0,00	180.000,00

2012

CONCEPTO	DISPONIBLE	DISPUESTO	LIMITE
POLIZAS DE CREDITO	31.408,49	168.591,51	200.000,00
POLIZAS DESCUENTO	(38.933,31)	218.933,31	180.000,00

NOTA 7.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido del epígrafe A.1. Del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional	Reservas voluntarias	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2012	538.873,42	0,00	(19.991,90)	(53.403,60)	465.477,92
(+) Aumentos				53.403,60	53.403,60
(-) Disminuciones	(5.200,00)		(53.403,60)	(78.585,74)	(137.189,34)
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2012	533.673,42	0,00	(73.395,50)	(78.585,74)	381.692,18
Errores		(2.030,44)			(2.030,44)
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2013	533.673,42	(2.030,44)	(73.395,50)	(78.585,74)	379.661,74
(+) Entradas				149.754,98	149.754,98
(-) Disminuciones			(78.585,74)		(78.585,74)
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2013	533.673,42	(2.030,44)	(151.981,24)	71.169,24	450.830,98

No se han realizado en el ejercicio Aportaciones

NOTA 8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle del apartado A.3 del pasivo del Balance de Situación queda recogido en los siguientes cuadros:

SUBVENCIONES DE CAPITAL

ORGANISMO	PENDIENTE APLICACIÓN 2012	ALTAS	APLICADO EJERCICIO	PENDIENTE APLICACIÓN 2013
SUBVENCIONES OFICIALES	1.302.691,40	19.996,70	(47.551,51)	1.275.136,59

OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

2012	ALTAS	IMPUTADO EN EL EJERCICIO	2013
67.120,76	63.884,96	(67.120,76)	63.884,96

Figura en esta partida el saldo pendiente varias subvenciones a distribuir en varios ejercicios.

De igual modo el importe de las subvenciones de explotación del ejercicio son las siguientes:

SUBVENCIONES AFECTAS A LA ACTIVIDAD PROPIA:

2013

ORGANISMO	IMPORTE	DESTINO
F.E.A.P.S.	685.363,05	Atención temprana - Escolares
AYUNTAMIENTO DE MOLINA	75.698,00	Molina
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	10.000'00	Actividades para la conciliación de la vida familiar y laboral
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN - SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION	126.574,52	ECA - PCPI
IMAS	1.121.106,52	Concierto de plazas de Centro de día
FUNDACIÓN GMP	43.770'00	PROYECTO MOJATE
FUNDACIÓN AGRUPACIÓN	2.500'00	PROYECTO H2O ADAPTA
FUNDACIÓN IBERDROLA	20.000'00	SAF
CAJAMURCIA	3.000'00	Apoyo a las Actividades de la Asociación
MAPFRE	4.000'00	PROYECTO QUIERO SER INDEPENDIENTE
SUBVENCIÓN MIGUEL VIVANCOS	21.981,00	Varios
TOTAL	2.113.993,09	

2012

ORGANISMO	IMPORTE	DESTINO
F.E.A.P.S.	721.300,29	Atención temprana - Ocupacional - Escolares
AYUNTAMIENTO DE MOLINA	72.198,00	Molina
AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA	110.286,99	Orihuela

AYUNTAMIENTO DE MURCIA	8.700,00	Club de Ocio, Actividades para la conciliación
SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION	131.053,51	Eca - Consej. Educación - (pcpi)
CONVENIO CENTRO DE DIA	988.606,53	Concierto de plaza de Centro de dia
LA CAIXA	24.000,00	Vivienda tutelada
DONATIVOS y RIFA	41.571,53	Sin fin específico
CAJAMURCIA	4.000,00	Apoyo a las Actividades de la Asociación
MAPFRE	18.000,00	Vivienda tutelada
DKV	4.000,00	Programa Arteterapia
TOTAL	2.123.716,75	

NOTA 9.- SITUACION FISCAL.

La totalidad de las rentas se consideran exentas, por provenir exclusivamente de los apartados 1 y 2 del artículo 6 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal Especial de las Entidades sin Fines Lucrativos.

De igual modo están exentas del Impuesto sobre sociedades las rentas obtenidas por la entidad por proceder de la actividad de "Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que se desarrolla su trabajo", recogida en el apartado d) del artículo 7.1 de la mencionada Ley.

9.1.- SALDOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Deudor		
Por subvenciones	402.960,34	758.698,59
Por impuesto sobre beneficios	181,36	138,36
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	43.144,68	43.838,20
Organismos de la Seguridad Social	39.846,30	44.706,45

NOTA 10.- INGRESOS Y GASTOS.

10.1.- GASTOS DE PERSONAL.

El desglose al cierre del ejercicio, es como sigue:

CONCEPTO	2013	2012
SUELDOS Y SALARIOS	1.410.588,37	1.664.221,66
INDEMNIZACIONES	108.778,98	
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	410.204,81	484.955,60
OTROS GASTOS SOCIALES	24.319,13	25.736,15
TOTAL	1.953.891,29	2.174.913,41

10.2.- CIFRA DE NEGOCIOS

El detalle de los ingresos correspondientes a la actividad propia de la Asociación, queda recogido en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2013	2012
Cuotas de Usuarios	454.140,71	534.114,57
Cuotas de Afiliados	21.061,49	26.327,62
Actividades benéficas y otros	100.316,76	39.721,54
Subvenciones Explotación	2.113.993,09	2.123.716,75
Productos elaborados y otros	0,00	22.332,94

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2012 y del ejercicio 2011 es el siguiente:

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Promociones para la captación de recursos	23.857,53	8.430,00
Patrocinadores y colaboradores	76.459,23	31.291,54
TOTAL	100.316,76	39.721,54

La cuenta de resultados de la Asociación no recoge ningún tipo de ingreso distinto a los derivados de su actividad propia, salvo los derivados del depósito de efectivo en entidades financieras, que ascienden para el presente ejercicio a la cantidad de 204,72 euros (el año anterior ascendió a 2.172,32 euros)

10.2.- OTROS GASTOS DE ACTIVIDAD

Su detalle se muestra a continuación:

CONCEPTO	2013	2012
Deterioro créditos comerciales	29.007,48	27.735,13
Reparación y conservación	27.917,53	20.741,03
Servicios de profesionales independientes	52.704,72	72.283,60
Primas de seguros	18.205,44	29.495,30
Servicios bancarios	2.280,12	4.243,50
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.885,51	1.472,91
Suministros	197.892,05	166.840,93
Otros servicios	241.051,54	227.830,24
Otros tributos	3.710,33	2.906,05
	<u>576.654,72</u>	<u>553.548,69</u>

NOTA 11- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.GASTOS DE ADMINISTRACION.

11.1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

El detalle se muestra a continuación:

- Convenio de Mantenimiento de Centro de Atención Temprana de Murcia, firmado entre la Consejería de Política Social y FEAPS (Federación a la que pertenecemos), para el desarrollo de las actividades de Atención temprana en el Centro de la Asociación situado en C/ Vicente Aleixandre, 11 – B de Murcia, para atender a 295 usuarios de entre 0 a 6 años a lo largo del año 2013, con 25 profesionales, por importe de 589.660'50€/año incluida la cofinanciación de la Asociación.
- Contrato de Mantenimiento de Servicio de Atención Temprana de Molina de Segura firmado entre el Ayuntamiento de Molina de Segura y ASTRAPACE, para atender a lo largo del año 2013 a 54 usuarios de entre 0 y 4 años del municipio de Molina de Segura, con 4 profesionales y por importe de 69.000 €/año.
- Convenio de Colaboración para la Prestación de apoyos educativos al alumnado con discapacidad escolarizado en Centros Ordinarios, firmado entre la Consejería de Educación y FEAPS Región de Murcia (Federación a la cual pertenecemos), para atender durante el año 2013 a 137 usuarios de entre 7 y 16 años con 7 profesionales y por importe de 104.487'80 €/año incluida la cofinanciación de la Asociación.
- Concierto de plazas de Centro de Día firmado entre IMAS y ASTRAPACE para atender durante el año 2013 a 127 usuarios mayores de 18 gravemente afectados, con 23 profesionales y por importe de 1.256.901'36 €/año.
- Curso de formación subvencionado por la Consejería de Educación "Programa de Iniciación Profesional Especial 1º Curso Auxiliar de Floristería" para el curso 2013/2014 para 5 usuarios mayores de 16 años con dos profesionales y por importe de 40.000 €.

- Curso de formación subvencionado por la Consejería de Educación "Programa de Iniciación Profesional Especial 2º Curso Auxiliar de Floristería" para el curso 2013/2014 para 5 usuarios mayores de 16 años con dos profesionales y por importe de 40.000 €.
- Programa de Fomento de Empleo subvencionado por Servicio de Empleo y Formación de la Consejería de Educación, para el año 2013 para la inserción de 2 usuarios mayores de 18 años, con dos profesionales y por importe de 45.574'02 €/año.
- Proyecto "MOJATE" subvencionado por FUNDACIÓN GMP, para el año 2013 para 90 usuarios con 2 profesionales y por importe de 43.770 €.
- Proyecto "Apoyo a Familias" subvencionado por FUNDACIÓN IBERDROLA, para el año 2013 para usuarios de la Asociación con 1 profesionales y por importe de 20.000 €.
- Proyecto "Quiero ser independiente" subvencionado por FUNDACIÓN MAPFRE, para el año 2013/2014 para usuarios de la Asociación por importe de 4.000 €.
- Proyecto "H2O-Adapta" subvencionado por FUNDACIÓN AGRUPACION, para el año 2013 para usuarios de la Asociación por importe de 2.500 €.
- Subvención concedida por parte del FUNDACIÓN ONCE para la ejecución del proyecto "Reformas y Equipamiento Centro Día" que lleva a cabo la Asociación, durante el año 2013 para todos los usuarios de la misma por importe de 19.996'70 €
- Subvención concedida por parte de CAJAMURCIA para la ejecución del "Programa de Ocio y Tiempo Libre y Respiro Familiar" que lleva a cabo la Asociación, durante el año 2013 para todos los usuarios de la misma por importe de 3.000 €
- Convenio con el Ayuntamiento de Murcia para subvencionar el proyecto "Actividades para conciliar la vida familiar" de la Asociación durante el año 2013 para los usuarios de la misma por importe de 10.000 €.

11.2.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La totalidad de los elementos patrimoniales recogidos en el balance de la Asociación se hallan aplicados a los fines propios de la misma, por ello la totalidad de las rentas e ingresos obtenidos por la Entidad se destinan igualmente al cumplimiento de estos fines

El destino de las rentas e ingresos se detalla a continuación:

ORGANISMO	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	PERIODO DE EJECUCION
CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL	MANTENIMIENTO DE CENTRO DE AT MURCIA	536.055'00 €	1/1/2013-31/12/2013
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	SERVICIOS AT MOLINA DE SEGURA	69.000 €	1/1/2013-31/12/2013

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	SERVICIO DE ESCOLAR	87.073'17€	1/1/2013-31/12/2013
CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL – IMAS	CONCIERTO DE PLAZAS DE CENTRO DE DÍA	1.256.901'36€	1/1/2013-31/12/2013
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO	PROGRAMA DE INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL I CURSO DE AUXILIAR DE VIVEROS Y JARDINES	40.000 €	11/10/13– 14/09/2014
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO	PROGRAMA DE INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL II CURSO DE AUXILIAR DE VIVEROS Y JARDINES	40.000€	11/10/13– 14/09/2014
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO	PROGRAMA DE INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL I CURSO DE AUXILIAR DE VIVEROS Y JARDINES	40.000 €	9/11/2012-30/09/2013
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO	PROGRAMA DE INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL II CURSO DE AUXILIAR DE VIVEROS Y JARDINES	40.000 €	9/11/2012-30/09/2013
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN – SEF	PROGRAMA DE EMPLEO CON APOYO	45.574'02 €	1/1/2013-31/12/2013
FUNDACIÓN ONCE	ACONDICIONAMIENTO PATIO ZARANDONA	29.183'73€	2011/2014
FUNDACIÓN ONCE	REFORMA FASE I SALAS DE TRATAMIENTO	29.587'98€	2012/2014
FUNDACIÓN ONCE	REFORMA EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA	19.996'70€	2013/2014
FUNDACIÓN CAJAMURCIA	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	4.000 €	1/1/2013-31/12/2013
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	ACTIVIDADES PARA CONCILIAR LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL	10.000'00 €	1/1/2013-31/12/2013
FUNDACIÓN MAPFRE	QUIERO SER INDEPENDIENTE	4.000'00 €	1/7/2013-30/6/2014
FUNDACIÓN AGRUPACIÓN	H2O ADAPTA	2.500'00	1/8/2013-31/8/2013
FUNDACIÓN IBERDROLA	SAF	20.000'00	1/7/2013-30/6/2014
FUNDACIÓN GMP	MOJATE	43.770'00	1/1/2013-31/12/2013

NOTA 12- OTRA INFORMACION.

12.1-ORGANOS DE GOBIERNO

La Junta directiva celebrada el día 12 de Noviembre de 2012, se decidió la actual composición de la misma, con el siguiente detalle:

PRESIDENTA
VICEPRESIDENTA
SECRETARIA
TESORERA
VOCAL
VOCAL
VOCAL
VOCAL
VOCAL

ROSA GARCIA INIESTA
M^a ISABEL QUIJADA ARAEZ
ALCIA MARTINEZ AMOR
FRANCISCA TERUEL ORENES
M^a CARMEN DELGADO MARTINEZ
LUISA ROSILLO RICO
VICTORIA MORENO MOLINA
DOLORES MORENETE VEGA
FUENSANTA RODENAS NICOLAS

No existen ningún tipo de anticipos y créditos otorgados a los órganos de gobierno de la asociación, así como ninguna obligación en materia de pensiones y similares.

12.2.- PERSONAS EMPLEADAS EN EL EJERCICIO.

El número medio de empleados en el ejercicio se describe a continuación:

2013

Nº medio de trabajadores 76

Empleados con discapacidad

Nº	%	Categoría
1	78	Jefe Contabilidad
1	33	Jefa Producción
1	65	Fisioterapeuta
2	33	Educadora
1	33	Limpiadora

Cuadro de Directivos y Profesionales por sexo y categoría

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Presidenta	0	1	1
Vicepresidenta	0	1	1
Secretaria	0	1	1
Tesorera	0	1	1
Vocal	0	5	5
Director	0	1	1
Jefe Contabilidad	1	0	1
Jefa Administración	0	1	1
Administrativa	0	2	2
Aux. Administrativa	0	1	1
Directora Técnica General	0	1	1
Directora Técnica	0	3	3
Responsable Calidad	1	0	1
Coordinadora	0	6	6
Jefa Producción	0	1	1
Fisioterapeuta	2	6	8
Estimuladora	0	4	4
Logopeda	0	11	11
Terapeuta Ocupacional	0	2	2
Educador/a	7	8	15
Preparador Laboral	0	1	1
Trabajador Social	0	2	2
Enfermera	0	1	1
Cuidador/a	4	5	9
Gobernanta	0	1	1
Limpiadora	0	3	3
TOTAL			84

2012

Nº medio de trabajadores 86

Empleados con discapacidad

Nº	%	Categoría
1	78	Jefe Contabilidad
1	33	Jefa Producción
1	65	Fisioterapeuta
2	33	Educadora
1	33	Limpiadora

Cuadro de Directivos y Profesionales por sexo y categoría

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Presidenta	0	1	1
Vicepresidenta	0	1	1
Secretaria	0	1	1
Tesorera	0	1	1
Vocal	0	5	5
Gerente	0	1	1
Jefe Contabilidad	1	0	1
Jefa Administración	0	1	1
Administrativa	0	2	2
Aux. Administrativa	0	1	1
Directora Técnica General	0	1	1
Directora Técnica	0	3	3
Responsable Calidad	1	0	1
Coordinadora	0	6	6
Fisioterapeuta	2	8	10
Estimuladora	0	5	5
Logopeda	1	12	13
Terapeuta Ocupacional	0	2	2
Educador/a	4	14	18
Preparador Laboral	0	1	1
Trabajadora Social	0	2	2
Enfermera	0	1	1
Cuidador/a	6	7	13
Gobernanta	0	1	1
Limpiadora	0	3	3
TOTAL			95

12.3 HONORARIOS DE AUDITORIA

Los honorarios de auditoria para el presente ejercicio ascienden a 3.500 euros.

12.4.- INFORMACION SOBRE AUTORIZACIONES

La Asociación ha sido Inscrita y declarada de Utilidad Pública, con el Número Nacional 36028 en virtud de la Orden de 22 de Marzo de 2001.

12.5.- MEMORIA ECONOMICA S/LEY 49/2002

Desarrollamos a continuación la información a que se refiere el artículo 3.1 del R.D. 1270/2003, por el que se desarrolla el apartado 10 del artículo 3 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal Especial de las Entidades sin Fines Lucrativos,

a) La totalidad de las rentas se consideran exentas, por provenir exclusivamente de los apartados 1 y 2 del artículo 6 de la mencionada Ley.

De igual modo están exentas del Impuesto sobre sociedades las rentas obtenidas por la entidad por proceder de la actividad de "Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que se desarrolla su trabajo", recogida en el apartado d) del artículo 7.1 de la mencionada Ley.

b) Nada que destacar

c) Como queda recogido en la nota 12 de la presente Memoria "La totalidad de los elementos patrimoniales recogidos en el balance de la Asociación se hallan aplicados a los fines propios de la misma, por ello la totalidad de las rentas e ingresos obtenidos por la Entidad se destinan igualmente al cumplimiento de estos fines".

d) No existen ningún tipo de anticipos y créditos otorgados a los órganos de gobierno de la asociación, así como ninguna obligación en materia de pensiones y similares

e) La Entidad participa en un 25% en el capital de FEYCSA, Formación Empleo y Comercialización, S.A., con CIF A-73112054, y cuyo objeto social es entre otros el de promover la formación ocupacional y la integración socio-laboral de las personas con discapacidad psíquica y parálisis cerebral.

f) La entidad no percibe ningún tipo de retribución por la representación de la misma.

Los puntos g) y h) no son de aplicación a la Entidad

i) Los Estatuto de la entidad recogen que en caso de liquidación de la misma.. "Una vez saldadas las obligaciones pendientes, el remanente se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, o aquellas entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general o análogos.

NOTA 13.- INVENTARIO

El inventario de la entidad está integrado por los siguientes bienes y derechos, estando la totalidad de los mismos afectos a la actividad

Inmovilizado Material.	1.939.496,47
1. Terrenos y construcciones	1.860.575,49
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material	78.920,98
Inversiones financieras a largo plazo	12.629,01
3, Valores representativos de deuda	12.028,00
5, Otros Activos financieros	601,01
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	422.631,14
3. Deudores varios	19.534,12
5. Activos por impuesto corriente y personal	18,04
6.Otros creditos con las administraciones publicas	403.078,98
Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	128.321,71
1. Tesoreria	128.321,71

El detalle los activos integrantes del inmovilizado material se recoge en la nota 5 de la presente memoria, con indicación de su coste de adquisición y amortizaciones efectuadas

NOTA 14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los abajo firmantes, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

NOTA 15.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACION" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance		Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2013		2012	
	Importe	% *	Importe	% *
** Dentro del plazo máximo legal	689.231,00	100	477.799,90	100
Resto	0		0	
Total pagos del ejercicio	689.231,00	100	477.799,90	100
PMPE (días) de pagos	176		165	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	0,00		0,00	

16.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

La liquidación del presupuesto se ha realizado de acuerdo con los criterios, normas y modelos previstos en las Normas de Información Presupuestaria para las Entidades sin Fines Lucrativos, recogidas en el Anexo II del Real Decreto 776/1998 de 30 de abril.

17.- INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

SEGÚN CUADROS ANEXOS)

PRESUPUESTO 2013 ASTRAPACE

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS PRESUPUESTARIOS	% var	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	% var
------------------------	-------	--------------------------	-------

	Estimado 2013	Ejecutado 2013		Estimado 2013	Ejecutado 2013
1 Gastos de Personal	1.999.233	1.953.891	1 Cuotas Usuarios	530.000	454.141
2 Servicios Exteriores	546.383	543.937	2 Cuotas Afiliados	25.000	21.061
3 Tributos	3.000	3.710	3 Subvenciones, donaciones	2.010.553	2.113.993
5 Dotación provisión de Insolvencias	24.000	29.007	4 Actividades Benéficas	85.000	76.459
6 Gastos Excepcionales		24.882	5 Producción	22.333	23.858
7 Amortizaciones	94.938	82.897	6 Subvenciones y donaciones traspasadas al rdo	59.000	47.552
8 Otros Gastos financieros	47.000	42.956	7 Ingresos Excepcionales	0	15.182
			8 Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
			9 Ingresos financieros	0	205
TOTAL GASTOS CORRIENTES (1)	2.714.553	2.681.281	TOTAL INGRESOS CORRIENTES(1)	2.731.886	2.752.450
Resultado P y G (beneficio)	17.333	71.169	Resultado P y G (pérdida)		

OPERACIONES DE FONDOS

GASTOS PRESUPUESTARIOS	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1 Inmovilizaciones Materiales	Subvenciones de Capital
2 Disminuciones de provisiones para riesgos	Disminuciones de provisiones para riesgos
3 Disminuciones de deudas	Aumentos de deudas
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS (2)	TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS (2)
2.834.519	107.445
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS (1)+(2)	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS (1)+(2)
52.138	98.959
RESULTADO	-36%

PRESIDENTIA

Fdo. DÑA ROSA GARCIA INIESTA

Michael Fugate

Fdo. DÑA. Mª ISABEL QUIJADA ARAEZ

Decorative

Fdo. DÑA. ALICIA MARTINEZ AMOR

~~Paper 1~~

Fdo. DÑA. FRANCISCA TERUEL ORENES

Mr. [unclear]

Fdo. DÑA. CARMEN DELGADO MARTINEZ

VOCAL

Laura V. Rosillo

Fdo. Dña. LUISA ROSILLO RICO

J. H. H. H.

Fdo. DÑA. VICTORIA MORENO MOLINA

Thank

Fdo. DÑA. DOLORES MORENETE VEGA

VOCAL

Fdo. DÑA. FUENSANTA RODENAS NICOLAS

**PRESUPUESTO
EJERCICIO 2014**

PRESUPUESTO 2014 ASTRAPACE

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS PRESUPUESTARIOS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

	Estimado 2014	Ejecutado 2013	% var		Estimado 2014	Ejecutado 2013	% var
1 Gastos de Personal	1.958.301	1.953.891	0%	1 Cuotas Usuarios	457.400	454.141	1%
2 Servicios Exteriores	657.958	543.937	21%	2 Cuotas Afiliados	21.100	21.061	0%
3 Tributos	3.800	3.710	2%	3 Subvenciones, donaciones	2.145.507	2.113.993	1%
5 Dotación provisión de Insolvencias	26.000	29.007	-10%	4 Actividades Benéficas	76.000	76.459	-1%
6 Gastos Extraordinarios		24.882		5 Producción	24.300	23.858	2%
7 Amortizaciones	78.165	82.897	-6%	6 Subvenciones y donaciones traspasadas al rdo	54.600	47.552	15%
8 Gastos financieros	30.041	42.956	-30%	7 Ingresos Excepcionales	0	15.182	
				9 Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0	
				10 Ingresos financieros	0	205	

TOTAL GASTOS CORRIENTES (1)

2.754.264

2.681.281

3%

TOTAL INGRESOS CORRIENTES(1)

2.778.907

2.752.450

1%

Resultado P y G (beneficios)

24.643

71.169

Resultado P y G (perdidas)

OPERACIONES DE FONDOS

GASTOS PRESUPUESTARIOS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

- Inmovilizaciones Materiales
- Disminuciones de deudas (proveedores)
- Disminuciones de deudas (préstamo)

- Subvenciones de Capital
- Disminución de capitales de funcionamiento
- Aumento de deudas

TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS (2)

193.394

107.445

TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS (2)

170.920

98.959

TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS (1)+(2)

2.947.658

2.788.726

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS (1)+(2)

2.949.827

2.851.409

RESULTADO

2.169

62.683

RESULTADO